

DECIMOSEGUNDA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: 20 AL 24 DE JUNIO DE 2011

La decimosegunda reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de consultas o PCO-12) inicia hoy en la sede de la ONU en Nueva York. Se espera que a lo largo de la semana los delegados enfoquen sus discusiones a “contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, en los avances logrados y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre desarrollo sostenible y tratar nuevas dificultades que están surgiendo.” Las recomendaciones de esta reunión se remitirán a la Asamblea General para que las considere en su 66ª sesión.

BREVE HISTORIA DEL DERECHO DEL MAR Y EL PROCESO DE CONSULTAS

El 1º de noviembre de 1967 el Embajador de Malta en las Naciones Unidas, Arvid Pardo, solicitó a las naciones del mundo que reconocieran un conflicto alarmante que podría devastar los océanos. En un discurso ante la Asamblea General, pidió “un régimen internacional efectivo sobre los fondos marinos y el suelo oceánico más allá de una jurisdicción nacional claramente definida”. El discurso inició un proceso de 15 años, que vio la creación del Comité de los Fondos Marinos de la ONU, la firma de un tratado que prohíbe las armas nucleares en los fondos marinos, la adopción de la declaración de la Asamblea General que sostiene que todos los recursos de los fondos marinos que se encuentran más allá de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad; y la convocatoria a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la reunión de la Tercera Conferencia de la ONU sobre Derecho del Mar, durante la cual se adoptó la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

CNUDM: Abierta para su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, la CNUDM establece los derechos y las obligaciones de los Estados respecto al uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio marino

y costero. La CNUDM entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, y se complementa con el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos marinos de 1994 y el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la CNUDM relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (ANUPP) de 1995.

RESOLUCIÓN 54/33 DE LA ASAMBLEA GENERAL:

El 24 de noviembre de 1999 la Asamblea General adoptó la resolución 54/33, sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU durante su séptimo período de sesiones sobre el tema “Océanos y mares”. En esta resolución la Asamblea General estableció un proceso abierto de consultas oficiosas para facilitar el examen anual de avances en cuestiones sobre los océanos. La Asamblea General decidió que el Proceso de consultas se reuniría en Nueva York y consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y derecho del mar, y sugeriría cuestiones específicas para que las analizara la Asamblea General, haciendo hincapié en identificar áreas en las que debería mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre organismos. La resolución estableció también el marco en el que se organizarían las reuniones del Proceso de consultas, y decidió que la Asamblea General examinaría durante su 57ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de consultas.

PCO-1 a 3: Las tres primeras reuniones del Proceso de Consultas determinaron cuestiones que se sugerirían y elementos que se propondrían a la Asamblea General, y destacaron cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su futura labor. En la primera reunión del Proceso de Consultas (30 de mayo al 2 de junio de 2000) hubo grupos de debate sobre pesquerías, y los impactos de la contaminación y degradación marina. La segunda reunión (7 al 11 de mayo de 2001) se centró en las ciencias y tecnologías del mar, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el asalto a mano armada en el mar. En la tercera reunión (8 al 15 de abril de 2002) hubo paneles de discusión sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y la gestión integrada de los océanos.

RESOLUCIÓN 57/141 DE LA ASAMBLEA GENERAL:

El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General adoptó la resolución 57/141 sobre “Océanos y derecho del mar”. La Asamblea General agradeció el trabajo previo del

Proceso de Consultas, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar en su 60ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de Consultas.

PCO-4 y 5: La cuarta reunión del Proceso de consultas (2 al 6 de junio de 2003) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en cuestiones sobre los océanos. La quinta reunión (7 al 11 de junio de 2004) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y gestión de la diversidad biológica de los fondos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

PCO-6: La sexta reunión (6 al 10 de junio de 2005) adoptó recomendaciones sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y consideró la cuestión de los desechos marinos.

PCO-7: La séptima reunión (12 al 16 de junio de 2006) mejoró el entendimiento de la gestión basada en los ecosistemas, y adoptó recomendaciones sobre enfoques basados en los ecosistemas y los océanos.

PCO-8: En la octava reunión (25-29 de junio de 2007) se discutieron cuestiones especialmente relacionadas con los recursos genéticos marinos. Los delegados no pudieron llegar a un acuerdo sobre la redacción relativa al régimen jurídico pertinente para los recursos genéticos marinos en zonas más allá de las jurisdicciones nacionales y, como resultado, no se adoptó ninguna recomendación. Sin embargo, se envió a la Asamblea General una síntesis de los Copresidentes para su consideración.

PCO-9: La novena reunión (23 al 27 de junio de 2008) adoptó recomendaciones sobre la necesidad de seguridad marítima y la seguridad en la promoción de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible.

PCO-10: En la décima reunión (17 al 19 de junio de 2009) los Copresidentes elaboraron un informe de síntesis que recopilaba los resultados de sus discusiones sobre la aplicación de los resultados del Proceso de consultas, incluido un examen de los logros y deficiencias de sus primeros nueve años, que se remitió para consideración de la Asamblea General.

PCO-11: El resultado de la décimo primera reunión (21 al 25 de junio de 2010) fue una síntesis de los Copresidentes de las discusiones sobre, entre otras cosas: creación de capacidad; transferencia de tecnología; ciencias marinas; cooperación y coordinación interinstitucionales; cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar; y el procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General. Se remitió a la consideración de la Asamblea General.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

65A SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU: En el párrafo 231 de su resolución 65/37, la Asamblea General decidió que el Proceso de Consultas Informales en su décimo segunda reunión enfocaría las discusiones a contribuir a la evaluación, en el Contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta la fecha y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre desarrollo sostenible y tratar nuevas dificultades que están surgiendo.

DÍA DE LOS OCÉANOS EN CANCÚN: El día de los océanos se llevó a cabo en Cancún, México, el 4 de diciembre de 2010, en paralelo a la Conferencia de Cambio Climático de Cancún. Fue el segundo Día de los océanos en el contexto del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y fue parte del pabellón de Ecosistemas

y Cambio Climático de las Convenciones de Río, organizado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la CMNUCC y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). El Día de los océanos en Cancún tuvo: tres grupos de debate; dos temas especiales; y tres talleres sobre desarrollo y enfoque integrado al clima y a los océanos y la preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CNUDS o Río+20)

29A SESIÓN DEL COMITÉ DE PESCA: La 29ª Sesión del Comité de Pesca de la FAO (COFI) tuvo lugar del 31 de enero al 4 de febrero de 2011, en la sede de la FAO en Roma, Italia. El Comité trató: avances en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR); las decisiones y recomendaciones de la 12ª sesión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI y la 5ª Sesión del Subcomité de Acuicultura del COFI; los avances en las medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); pesquerías y acuicultura en nuestro clima cambiante; la mejora en la integración del desarrollo y la gestión de pesquerías y acuicultura; conservación de la diversidad biológica y protección ambiental; buenas prácticas en la gobernanza de las pesquerías a pequeña escala; y prioridades y resultados en el marco del plan a medio plazo y el programa de trabajo y presupuesto 2012-13.

DÍA MUNDIAL DEL AGUA 2011: Esta reunión tuvo lugar en Ciudad del Cabo, Sudáfrica el 22 de marzo de 2011. Bajo el tema de “Agua para las ciudades: respondiendo al reto urbano” los participantes se reunieron para escuchar los discursos de dignatarios como Su Ateza Real el Príncipe Guillermo Alejandro de Orange-Nassau, Presidente de la Junta Consultiva sobre Agua y Saneamiento del Secretario General de las Naciones Unidas; Edna Molewa, Ministra de Agua y Asuntos Ambientales de Sudáfrica; y Joan Clos, Vicesecretario General y Director Ejecutivo de ONU-HABITAT. También hubo grupos de debate sobre agua e infraestructura de saneamiento en África y el papel del gobierno local en tender puentes sobre las lagunas en cuestiones de agua y saneamiento.

CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL OFICIOSO DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENCARGADO DE ESTUDIAR LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA FUERA DE LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL:

El Grupo de Trabajo se reunió del 31 de mayo al 3 de junio de 2011 en la sede de la ONU en Nueva York. El Grupo de Trabajo adoptó por consenso un conjunto de recomendaciones para iniciar un proceso sobre el marco legal para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, al identificar lagunas y posibles vías a seguir, incluyendo a través de la aplicación de los instrumentos existentes y el posible desarrollo de un acuerdo multilateral en el marco del CNUDM. Las recomendaciones también incluyen un “paquete” de cuestiones que se tratarán como un todo en este proceso, concretamente: recursos genéticos marinos; medidas tales como herramientas de gestión basadas en área; creación de capacidad y transferencia de tecnología marina. Las recomendaciones consensuadas se remitirán a la 66ª Sesión de la Asamblea General.

REUNIÓN PREPARATORIA DEL PCO-12: DOALOS-ONU realizó una reunión preparatoria informal para la PCO-12 el 9 de marzo de 2011 en Nueva York. Los participantes en la reunión preparatoria informal consideraron el proyecto de formato y proyecto de agenda para la PCO-12, así como el proyecto de áreas de concentración para el grupo de debate.